



Ciudad de México a 13 de agosto de 2020

En la Ciudad de México, siendo las doce horas del trece de agosto del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo (CEPCI), a través de medios remotos de comunicación electrónica, con el propósito de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2020.-----

Una vez registrada la asistencia, el Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio, en su carácter de Presidente Suplente del Comité, se dirigió a los presentes agradeciendo su asistencia y participación a los miembros titulares y suplentes de los distintos niveles jerárquicos de la dependencia y a los Comisionados de ética e integridad de los Órganos Administrativos Desconcentrados de la Secretaría de Turismo en este Órgano Colegiado, así como al Mtro. Jorge Alberto Chan Cob, Titular del Órgano Interno de Control en la SECTUR, al Lic. Alberto Israel Martínez Sánchez, Director de lo Consultivo, en representación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y al Lic. Jenaro Ponce Ávila, Director de Recursos Humanos, quienes son asesores del Comité; -----

1. DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN-----

El Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio, en su carácter de Presidente Suplente del Comité, solicitó al Secretario Ejecutivo Suplente, informara si se contaba con el quórum necesario para celebrar la sesión. -----

El Lic. Demetrio Gil Merino, Secretario Ejecutivo Suplente, informó que, conforme a la lista de asistencia, tomada a distancia, se contaba con el quórum necesario para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de 2020 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo. Asimismo, aprovechó para comentar que la documentación y presentación que se expondrían en la sesión se les había remitido con el correo de convocatoria para esta sesión, a fin de que las y los miembros, asesores e invitados a esta sesión la consultaran.

2. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

Continuando con el segundo asunto del Orden del Día, el Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio, en su carácter de Presidente Suplente del Comité, sometió a consideración



Ciudad de México a 13 de agosto de 2020

del pleno, el Orden del Día, mismo que constaba de seis puntos 1. Lista de asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal, 2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día; 3. Actas de la Primera Sesión Ordinaria y Primera Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI) 2020; 4. Seguimiento de Acuerdos; 5. Seguimiento al Programa Anual de Trabajo del CEPCI 2020; y, 6. Asuntos Generales. Preguntó a los presentes si existía algún comentario; no habiendo ninguno, solicitó su aprobación, mismo que se dio por aprobado por unanimidad de las y los presentes.-----

3. ACTAS DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA Y PRIMERA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2020.

Para desahogar el tercer punto del orden del día, Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio, en su carácter de Presidente Suplente, informó que las Actas de la Primera Sesión Ordinaria y Primera Extraordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2020, se circularon entre todos los participantes para aportaciones, por lo que dichas actas quedan en firme, y en cuanto se normalicen las actividades de la Secretaría de Turismo se solicitará que sean firmadas por todos los que en ellas participaron; encontrándose para su conocimiento en la carpeta enviada de los asuntos a tratar para esta sesión, por lo que solicitó se dispensara la lectura de las mismas y se continuara con el siguiente punto del orden del día.

Los miembros del CEPCI tomaron conocimiento de la información.-----

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

El Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio, comentó que, como cuarto punto, se presentaba el seguimiento de los acuerdos generados en las dos sesiones anteriores del CEPCI. Al respecto, solicito al Lic. Demetrio Gil, Secretario Ejecutivo Suplente, hiciera la presentación del seguimiento de los acuerdos.

El Lic. Demetrio Gil Merino, Secretario Ejecutivo Suplente del CEPCI, informó sobre cinco acuerdos pendientes: 2 tomados en la Primera Sesión Ordinaria y 3 en la Primera Sesión Extraordinaria 2020; conforme se muestra en la lámina de la presentación y que detalló cada uno de ellos:



Ciudad de México a 13 de agosto de 2020

Acuerdo CEPCI/01/2020: Los miembros del Comité aprobaron por unanimidad el Informe Anual de Actividades del CEPCI 2019 y se instruyó al Secretario Ejecutivo que, en su momento, lo remitiera al Titular del Ramo, se publicara en el portal oficial de la SECTUR y en la herramienta informática que opera la Secretaría de la Función Pública. Respecto de este acuerdo, el Lic. Demetrio Gil Merino, Secretario Ejecutivo Suplente del CEPCI, informó que el Informe Anual de Actividades del CEPCI 2019 se remitió con tarjeta informativa al Lic. Miguel Torruco Marqués, Secretario de Turismo, se publicó en el portal oficial de la SECTUR y en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE) que opera la Secretaría de la Función Pública, por lo que se da por concluido el acuerdo.-----

Sobre el **Acuerdo CEPCI/02/2020:** con el que las y los miembros del Comité aprobaron por unanimidad que el Subcomité de Apoyo al CEPCI en la Atención de Denuncias se integrara con las siguientes personas servidoras públicas: Lic. Claudia García Zaragoza, Lic. Paulina Domínguez Aguilar, y el C. Adolfo Manuel Hernández González y que reciban la capacitación correspondiente; informó que está integrado el Subcomité de Apoyo al CEPCI en la Atención de Denuncias, por lo que se da por concluido el acuerdo.

Con relación al **ACUERDO CEPCI/03/2020:** con el que las y los miembros del Comité aprobaron por unanimidad la actualización de las siguientes disposiciones normativas rectoras del funcionamiento del CEPCI; Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Sector; Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Sector y versión resumida del mismo; Procedimiento para la Atención de Denuncias que cualquier Persona presente ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Sector; y, Protocolo para la Atención de Actos Contrarios a la Ética en la Sector; dio a conocer que dichas disposiciones se publicaron en el portal oficial de la Sector, en el apartado "Integridad Pública", y en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE) que opera la Secretaría de la Función Pública y se realizó la difusión de las mismas, por correo electrónico, a todas las personas servidoras públicas de la dependencia, por lo que se da por concluido el acuerdo.-----



Ciudad de México a 13 de agosto de 2020

El Lic. Demetrio Gil Merino, Secretario Ejecutivo Suplente del CEPCI, informó que con relación al **ACUERDO CEPCI/04/2020**: las y los miembros del Comité acordaron por unanimidad que la Secretaría Ejecutiva del CEPCI gestionara la firma de autorización del Código de Conducta por parte del C. Secretario de Turismo y se realizará su publicación y la difusión a través de medios de comunicación.-----

La Secretaría Ejecutiva del CEPCI gestionó la firma de autorización del Código de Conducta por parte del C. Secretario de Turismo, conforme al artículo 23 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; se publicó en el portal oficial de la Sectur, apartado "Integridad Pública", y en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE) que opera la Secretaría de la Función Pública y se realizó la difusión del mismo, por correo electrónico, a todas las personas servidoras públicas de la dependencia, por lo que se da por concluido el acuerdo.-----

Finalmente, el Lic. Gil informó que respecto al **ACUERDO CEPCI/05/2020**: con el que las y los miembros del Comité con fundamento en el artículo 23 de la Ley Federal de Austeridad Republicana acordaron que la Secretaría Ejecutiva del CEPCI recabe la firma de la Carta Compromiso de Cumplimiento del Código de Conducta por parte de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Turismo, de la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes y del Instituto de Competitividad Turística, órganos administrativos desconcentrados. La Secretaría Ejecutiva del CEPCI mediante Oficios Núm. UAF/DGA/ 513 /2020 al Oficio número UAF/DGA/ 513.24 /2020, remitió a las y los titulares de las unidades administrativas, Coordinaciones Administrativas y de los órganos administrativos desconcentrados el Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría de Turismo, y les solicitó que lo hicieran del conocimiento de las personas servidoras públicas adscritas a sus áreas, y una vez que lo hubieran leído, deberán de firmar la Carta Compromiso de Cumplimiento de dicho Código y remitirlas a la Secretaría Ejecutiva; por lo que se da por concluido el acuerdo.



Ciudad de México a 13 de agosto de 2020

5. SEGUIMIENTO AL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL CEPCI 2020

Respecto al quinto punto del orden del día, el Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio, solicitó al Lic. Demetrio Flaviano Gil Merino, Secretario Ejecutivo Suplente del CEPCI, hiciera la presentación del seguimiento al Programa Anual de Trabajo del CEPCI para 2020.-----

El Lic. Demetrio Flaviano Gil Merino, Secretario Ejecutivo Suplente del CEPCI, informó a los miembros del Comité que el Programa de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2020 se integró siguiendo las líneas de acción que propone la Unidad de ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) de la Secretaría de la Función Pública (SFP), el CEPCI lo aprobó en su primera sesión ordinaria 2020, celebrada en marzo de 2020 y se enfoca en cinco temas principales:

1. Impulsar la capacitación y sensibilización en materia de Ética, Integridad Pública, Prevención de Conflictos de Interés, no discriminación, acoso y hostigamiento sexual y laboral, para fortalecer el grado de conocimiento de las personas servidoras públicas de SECTUR, ICTUR y CSTAV en los temas.
2. Mejorar la promoción y difusión, entre las personas servidoras públicas del conocimiento y vivencia del Código de Ética, de las Reglas de Integridad y del Código de Conducta de la Sector.
3. Fortalecer la mejora de procesos a través de la revisión, validación o, en su caso, actualización de los documentos normativos del CEPCI, aprobados en 2019 y otras acciones.
4. Atender las denuncias que se presenten en el año por un probable incumplimiento a la normatividad en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés, por hostigamiento sexual o acoso sexual y laboral, por discriminación y violencia laboral.



Ciudad de México a 13 de agosto de 2020

5. Colaborar con las áreas de la UEIPPCI para la instrumentación de acciones que propongan, en materia de Ética, Integridad Pública o Prevención de Conflictos de Interés, al interior de la Sector.

Primer trimestre 2020

En este sentido, informó por cada uno de los trimestres: en el primer trimestre 2020 el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Sector se mantuvo debidamente integrado; llevó a cabo una sesión ordinaria; se aprobó el Programa Anual de Trabajo 2020, en el que se destacan las acciones para promover la Nueva Ética Pública; y se incorporaron oportunamente al SSECCOE las evidencias de su actuación.

Capacitación y sensibilización

Durante el primer trimestre 2020 no se realizaron acciones de capacitación.

Difusión

Durante el primer trimestre 2020 se realizó la difusión de materiales de sensibilización a través de envío de mensajes por correo electrónico a las colaboradoras y colaboradores de la SECTUR: 5 sobre el tema de conflictos de intereses; 1 mensaje sobre huachicoleo; 1 mensaje sobre el Código de Conducta; 6 mensajes sobre el Protocolo de Prevención del Hostigamiento y del Acoso Sexual; y, 2 mensajes sobre el Protocolo para Prevenir la Discriminación, a 1,150 personas servidoras públicas de la Sector, ICTUR y CSTAV, con un total de 17, 250 mensajes.

Durante el primer trimestre de 2020, el CEPCI no recibió ninguna solicitud de asesoría y consulta sobre el tema de conflicto de intereses.

Atención de Denuncias

Durante el primer trimestre de 2020, el CEPCI no se recibieron denuncias por actos contrarios a la ética, ni acoso u hostigamiento sexual o laboral.



Ciudad de México a 13 de agosto de 2020

Segundo trimestre 2020

En el segundo trimestre 2020 el CEPCI realizó las siguientes acciones: Se mantuvo debidamente integrado el CEPCI; llevó a cabo una sesión extraordinaria 2020; se realizaron las actividades comprometidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2020; y, se incorporaron oportunamente en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de los Comités de Ética (SSECCOE) las evidencias de su actuación.

Se cumplieron con cien por ciento de las acciones programadas en el Programa Anual de Trabajo del CEPCI 2020.

Capacitación y sensibilización

Durante el segundo trimestre 2020, 3 personas servidoras públicas de la Secretaría, recibieron a distancia, capacitación y sensibilización en materia de Protocolo para la prevención, atención y sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

Difusión

Se proporcionaron y difundieron en la institución contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública. Durante abril, mayo y junio de 2020 se desarrollaron acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Secretaría de Turismo y de sus Órganos Administrativos Desconcentrados, mediante el envío de mensajes por correo electrónico: 13 con los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública e Integridad; 5 en materia de prevención de los conflictos de intereses; 2 con la misión y visión de la Sectur; 2 con conocer el CEPCI; 4 con las funciones de las personas asesoras y de las personas consejeras; 3 mensajes para dar a conocer el Código de Conducta de la Sectur; 3 mensajes para dar a conocer las disposiciones normativas del CEPCI; 8 mensajes sobre el COVID desde un enfoque de inclusión; 2 mensajes referentes a la prevención de la discriminación; 6 de prevención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual; 4 para utilizar la plataforma de alertadores internos y externos de la corrupción; 6 mensajes sobre el compromiso de no impunidad; y, 6 mensajes de difusión de materiales sobre faltas administrativas. Cada mensaje fue remitido a 1,150 personas



Ciudad de México a 13 de agosto de 2020

servidoras públicas de la Secretaría de Turismo, de la Corporación de Servicios al Turista Ángeles Verdes y del Instituto de Competitividad Turística, por cada mensaje.

Asimismo, se difundieron contenidos gráficos y audiovisuales, sobre los elementos fundamentales de la Nueva Ética Pública con carteles pegados en los rotulones de los tres edificios administrativos que ocupa la institución.

Durante el segundo trimestre de 2020, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés no recibió ninguna solicitud de asesoría y consulta sobre el tema de conflicto de intereses.

Atención de Denuncias

Durante el segundo trimestre de 2020, el CEPCI no recibió denuncias por actos contrarios a la ética, ni acoso sexual u hostigamiento sexual o laboral.

Mejora de Procesos

En la primera sesión extraordinaria del CEPCI se aprobó la actualización de las siguientes disposiciones normativas: Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Sectur; Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Sectur y versión resumida del mismo; Procedimiento para la Atención de Denuncias que cualquier Persona presente ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Sectur; y, Protocolo para la Atención de Actos Contrarios a la Ética en la Sectur.

Finalmente, el Lic. Demetrio Flaviano Gil Merino, Secretario Ejecutivo Suplente del CEPCI, informó que la Secretaría Ejecutiva del CEPCI implementó una estrategia para impulsar que las personas servidoras públicas de la Secretaría de Turismo y de sus Órganos Administrativos Desconcentrados, rindan protesta de cumplir el Código de Conducta de la Sectur, conforme a lo que dispone el artículo 23 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, que precisa que "Los entes públicos deberán emitir su correspondiente código de conducta en concordancia con la presente Ley y cada servidor público debe protestar cumplirlo". Lo anterior, mediante el envío de 25 oficios a los Titulares de las Unidades Administrativas, Coordinaciones Administrativas y



Ciudad de México a 13 de agosto de 2020

Órganos Administrativos Desconcentrados con los que se les remitió el documento para que lo hagan del conocimiento de las personas servidoras públicas adscritas, y, éstos, una vez que lo hayan leído, deberán de firmar la Carta Compromiso de Cumplimiento de dicho Código.

REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.-----

El Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio, en su carácter de Presidente Suplente del Comité, solicitó al Lic. Demetrio Gil Merino, Secretario Ejecutivo Suplente, hiciera el resumen de los acuerdos de esta sesión.-----

Lic. Demetrio Gil Merino, Secretario Ejecutivo Suplente, informó que se sometía a consideración del pleno del Comité el siguiente acuerdo, y por lo tanto solicito su voto.

Acuerdo CEPCI/06/2020: Las y los miembros del Comité con fundamento en el inciso b) del numeral 6 de los Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal aprueban por unanimidad los Informes del primer y segundo trimestres 2020 del seguimiento del Programa de Trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.

8. ASUNTOS GENERALES.-----

El Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio, en su carácter de Presidente Suplente del Comité, preguntó a los presentes si tuvieran algún otro asunto que exponer.

El Lic. Demetrio Gil Merino, Secretario Ejecutivo Suplente, comentó que como se informó en la primera sesión ordinaria del CEPCI, que la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Función Pública y el Instituto Nacional de las Mujeres, emitieron El Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 3 de enero de 2020.

En el Cuarto Transitorio precisa que las Dependencias y Entidades informarán al INMUJERES, dentro del plazo de treinta días hábiles contados a partir de la entrada en vigor del Protocolo, sobre las acciones siguientes:



Ciudad de México a 13 de agosto de 2020

- a) Emisión del pronunciamiento de "Cero Tolerancia" a que se refiere el numeral 12 del presente Protocolo.
- b) Formulación de la convocatoria abierta al personal de las Dependencias o Entidades para proponer o invitar a las personas que consideren pueden desempeñarse como Personas consejeras;
- c) Difusión del Protocolo a través de los medios o canales de comunicación institucional que determinen, y

En la primera sesión ordinaria celebrada el 12 de marzo de 2020 se informó que la Unidad de Administración y Finanzas iniciaría el proceso de actualización del pronunciamiento de "Cero Tolerancia" a las conductas de hostigamiento sexual y acoso sexual, que deberá emitir el Secretario de Turismo, mismo que ya se puso a consideración del titular de la Sectur para su autorización.

Asimismo, se informó que se iniciaría el proceso de convocatoria abierta al personal de la SECTUR para proponer o invitar a las personas que consideren pueden desempeñarse como Personas Consejeras. Al respecto se informa que el proceso se inició a fines de marzo de 2020, sin embargo se tuvo que suspender a inicios del mes de abril de 2020 por las medidas establecidas por el gobierno federal para contener la pandemia del SAR COVID 19; dicho proceso se reiniciará, cuando se levante la contingencia.

El Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio, en su carácter de Presidente Suplente del Comité, invitó a todos los miembros del CEPCI a que tomen los diferentes cursos que están ofreciendo distintas instituciones públicas, a distancia, por herramientas informática, como el INMUJERES, CONAPRED, INAI, y particularmente la Secretaría de la Función Pública a través de los Programas de Capacitación para la Administración Pública Federal, con los cursos "Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público" y "Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público" a través del Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos SICAVISP (SICAVISP).

El Mtro. Jorge Alberto Chan Cob, Titular del Órgano Interno de Control en la SECTUR, comentó que para los miembros del CEPCI debería ser obligatorio el tomar los cursos



TURISMO

SECRETARÍA DE TURISMO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS SECRETARÍA DE TURISMO

Ciudad de México a 13 de agosto de 2020

que ofrece la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la SFP; que en otros comités, como el de transparencia, la capacitación es obligatoria y se evalúa la participación de sus miembros. Por lo que, aunque no hay un acuerdo en específico del CEPCI, los miembros deben capacitarse en los temas de ética e integridad en el servicio público y en la prevención del hostigamiento y acoso sexual.

La Lic. Claudia García Zaragoza, Encargada de la Unidad de Igualdad de Género, comentó que el INMUJERES tiene cursos en línea, en "Formación para la Igualdad" y "Súmate al Protocolo", para la construcción de un ambiente laboral de cero tolerancia al hostigamiento y acoso sexual, los cuales se encuentran disponibles para tomarse, dirigidos principalmente a servidoras y servidores públicos de la APF, que remitiría la liga a la Secretaría Ejecutiva del CEPCI para que se difundiera a las personas integrantes del Comité.

El Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio le agradeció al Titular del Órgano Interno de Control en la SECTUR y a la representante de la Unidad de Igualdad de Género, sus aportaciones y que la Secretaría Ejecutiva del CEPCI tomaría las acciones correspondientes.

Nuevamente, el Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio, en su carácter de Presidente Suplente del Comité, preguntó a los presentes si tuvieran algún otro asunto que exponer. Al no haberlo, agradeció y comentó que si no existieran más comentarios, el Comité adopta el acuerdo mencionado. Una vez agotado el orden del día, siendo las 12:35 horas del día 13 de agosto de 2020, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Turismo 2020.

Lic. Enero Ricardo Noriega Zamudio

Director General de Administración y
Presidente Suplente

Lic. Demetrio Flaviano Gil Merino

Director de Organización y
Secretario Ejecutivo Suplente



TURISMO

SECRETARÍA DE TURISMO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS SECRETARÍA DE TURISMO

Ciudad de México a 13 de agosto de 2020

MIEMBROS ELECTOS

Lic. Hilario Pérez León
Director General de Certificación Turística
Miembro Suplente

Lic. Ernesto Benítez Galván
Director de Área
Director General Adjunto de Programación y Presupuesto
Miembro Titular

Lic. Claudia García Zaragoza
Directora de Promoción y Transversalización de la
Perspectiva de Género,
Unidad de Igualdad de Género
Miembro Titular

Lic. Paulina Domínguez Aguilar
Directora de Segmentos Especializados y Apoyo a la
Comercialización
Dirección General de Innovación del Producto Turístico
Miembro Titular

Lic. Adriana Aguilar Gallardo
Jefa de Departamento Turismo Cultural
Dirección General de Innovación del Producto Turístico
Miembro Titular

Lic. Laura Paola Pérez Andrade
Enlace de Control de Gestión
Subsecretaría de Calidad y Regulación
Miembro Titular

Lic. Maribel Regina Espejo Díaz
Técnico Superior
Dirección General de Desarrollo Regional y Fomento Turístico
Miembro Titular

C. Graciela Ledesma Gómez
Supervisora Técnica
Dirección General de Programación y Presupuesto
Miembro Titular

C. Adolfo Manuel Hernández González
Supervisor Técnico
Subsecretaría de Innovación y Desarrollo Turístico
Miembro Titular

**Lic. Verónica Eréndira Fierro
Sánchez**
Comisionada Suplente de la Corporación de Servicios al Turista
Ángeles Verdes



TURISMO

SECRETARÍA DE TURISMO

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS SECRETARÍA DE TURISMO

Ciudad de México a 13 de agosto de 2020



Lic. Marilu Mejía Pozos

Comisionada Titular del Instituto de Competitividad Turística

ASESORES



Mtro. Jorge Alberto Chan Cob,

Titular del Órgano Interno de Control en la SECTUR



Dra. Paulina Borja Sáenz

Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones
Órgano Interno de Control en la SECTUR



Lic. Alberto Israel Martínez Sánchez

Director de lo Consultivo
En representación del Director General de Asuntos Jurídicos

Lic. Jenaro Ponce Ávila

Director de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración

INVITADO PERMANENTE

Lic. Facundo Rogelio González Fuentes

Jefe de de Departamento de Cultura y Perspectiva de Género
Unidad de Igualdad de Género